OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Título del puesto que se oferta

Investigador/a predoctoral en formación

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 079/2026

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional para la realización de actividades científico-técnicas, siendo su principal función la realización de tareas experimentales para el desarrollo del proyecto de investigación con código **PEER-0028-2026**, bajo el título de "*Contribución de la alteración de componentes del matrisoma a la fisiopatología de los tumores hipofisarios: Identificación de nuevas dianas diagnósticas, pronósticas y/o terapéuticas*" dentro del grupo de investigación de IMIBIC GC27 – "OncObesidad y Metabolismo".

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Raúl Miguel Luque Huertas.

Departamento / Grupo: Grupo IMIBIC GC27 – "OncObesidad y Metabolismo".

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Investigador/a predoctoral

Proyecto de cargo:

- Contrato laboral con cargo al expediente **PEER-0028-2026**, concedido en virtud de la Resolución de 17 de septiembre de 2026 de la Dirección General de Investigación, Innovación y Formación de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, por la que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la financiación de la I+D+i en Biomedicina y en Ciencias de la Salud en Andalucía, con fondos FEDER (convocatoria efectuada por Resolución de 14 de noviembre de 2025, BOJA n.º 224, de 20 de noviembre de 2025).

- El citado expediente está financiado por la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias y "Cofinanciado por la Unión Europea" a través del Programa Andalucía FEDER 2021-2027 (85 % FEDER)

Expediente | PEER-0028-2026
Financiado por:

Contrato a cargo de fondos europeos: Sí

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.864,47 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	Contrato predoctoral en formación (art. 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, Estatuto del personal investigador predoctoral en formación).
Duración	30 meses (2,5 años), vinculada al proyecto PEER-0028-2026 y, en todo caso, sin superar la fecha de finalización de su ejecución.
Periodo de prueba	2 meses.
Jornada	100% (35 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	noviembre/2026.

Funciones a realizar

- Análisis multiómicos complejos.
- Estudios funcionales in vitro, ex vivo e in vivo con modelos hipofisarios.
- Dispersión, manejo y experimentación de cultivos celulares (cultivos primarios, líneas celulares y co-cultivos).
- Análisis de grandes cohortes de pacientes con diferentes patologías endocrino-metabólicas y tumorales.
- Gestión y procesamiento de muestras tumorales humanas en colaboración con el Biobanco del SSPA.
- Desarrollo de la tesis doctoral vinculada a los objetivos del proyecto.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Grado en Biología, Bioquímica, Biotecnología.
- Máster universitario en Biomedicina Molecular.

Expediente | PEER-0028-2026
Financiado por:
Junta de Andalucía | Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias | Cofinanciado por la Unión Europea | Fondos Europeos

Formación:

- Certificado en Normas en Buenas Prácticas Clínicas R3.
- Capacitación B y C para experimentación animal en roedores.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- Grado en Biología, Bioquímica, Biotecnología.
- Máster universitario en Biomedicina Molecular.
- Certificado en Normas en Buenas Prácticas Clínicas R3.
- Capacitación B y C para experimentación animal en roedores.
- Compatibilidad para ser elegible bajo la modalidad de contratación establecida, para lo cual se deben cumplir los siguientes requisitos:

 1. Estar admitido/a en un programa de doctorado previo a la formalización del contrato.

 2. No estar en posesión del título de Doctor/a.

 3. No haber disfrutado previamente de otro contrato predoctoral en formación de duración superior a 18 meses (adjuntar vida laboral).

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

1) Experiencia contrastable en laboratorios de biología/bioquímica molecular (0,15 puntos/mes, en un grupo relacionado con la línea de investigación, hasta un **máximo de 3 puntos**).

Expediente | PEER-0028-2026
Financiado por:
Junta de Andalucía | Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias | Cofinanciado por la Unión Europea | Fondos Europeos

2) Formación previa (Cursos/Diplomas/Másteres) de temática biosanitaria y de especialización en análisis bioinformático (0,25 puntos/curso; 0,5/diplomas-másteres; hasta un **máximo de 1,5 puntos**).

3) Publicaciones científicas (0,15 puntos/publicación; hasta un **máximo de 0,5 puntos**).

4) Expediente académico (0,25 puntos para rango 5-<7; 0.5 para rango ≥7-<8; y 1 punto para rango ≥8. **Máximo 1 punto**).

5) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 (Acreditación mediante título al menos de B2, 0,5 puntos para B2, 1 punto para C1. **Máximo 1 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos y **los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar la **duración en meses** de la **experiencia** y/o adjuntar los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección convocatorias.personal@fibico.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Expediente | PEER-0028-2026
Financiado por:
Junta de Andalucía | Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias | Cofinanciado por la Unión Europea | Fondos Europeos

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	05	Noviembre	2026	00.00 h
Fecha Fin	15	Noviembre	2026	23.59 h

CLÁUSULA DE COMPATIBILIDAD

La persona seleccionada declara que en el caso de que realice una segunda actividad será indispensable la previa y expresa autorización de compatibilidad, que no supondrá modificación de la jornada de trabajo y horario de los dos puestos y que se condiciona a su estricto cumplimiento en ambos. En el siguiente enlace se explica cómo solicitar y tramitar la compatibilidad en caso de que se desempeñe una segunda o tercera actividad adicional a la presente contratación (ya sea pública o privada): https://juntadeandalucia.es/organismos/inteligenciaartificialdesarrollodigitalyadministracionpublica/areas/administracion-publica/profesionales-publicos/paginas/guia-incompatibilidades.html

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Expediente | PEER-0028-2026
Financiado por:
Junta de Andalucía | Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias | Cofinanciado por la Unión Europea | Fondos Europeos

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

LUQUE HUERTAS RAUL MIGUEL - 30813254Q

Firmado digitalmente por LUQUE HUERTAS RAUL MIGUEL - 30813254Q
Fecha: 2026.11.04 12:26:52 +01'00'

Córdoba, 04 de noviembre de 2026

VºBº del/de la Investigador/a Responsable

Expediente | PEER-0028-2026
Financiado por:
Junta de Andalucía | Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias | Cofinanciado por la Unión Europea | Fondos Europeos